

Consultas Realizadas

Licitación 423458 - Servicio de Mantenimiento y Reparacion de la Flota de Mòviles del MINNA Plurianual 2023-2024 Ad Referendum 2023

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA - DISTANCIA

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2023
En el apartado: "a) REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE TALLER: a.1. Infraestructura edilicia: - La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 5 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación).-" Esta exigencia relativa que el oferente deberá estar ubicado como máximo en una distancia de 5 (CINCO) km de las instalaciones del contratante, trata de una exigencia desmedida y desproporcional, no acorde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad y resulta inadmisibile, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. De hecho, es frecuente en los llamados de esta naturaleza permitir la participación de los talleres ubicados en la Gran Asunción. Es por ello que solicitamos a la Convocante, permitir la participación de oferentes ubicados en la Gran Asunción, o cuanto mínimo dar un margen de tolerancia a los talleres que se encuentran dentro de 10 km más sobre los 5 km ya solicitados y así dar mayor participación a talleres que han hecho inversiones importantes para trabajar con instituciones del Estado y poseen la capacidad técnica y operativa suficiente para satisfacer sus necesidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. En tal sentido existen numerosos prestadores del servicio que se pretende contratar dentro del radio establecido, por lo que es factible la participación de los mismos en el proceso. Por tanto se mantiene dicho requisito en los términos que se dispone en el PBC		

Consulta 2 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2023
están pidiendo una distancia en el PBC - La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 5 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación). Y para acreditar esta condición se debe presentar croquis del local y declarar distancia respecto a la sede indicada por la convocante. Así también, la información podrá ser corroborada por el Comité por los medios que correspondan. si se sabe en publico conocimiento que las oficinas o ministerio esta en Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Mcal. López c/ Acá Carayá además las distancias deberían de ser de 10 km con lo que piden solo un taller puede ganar que es GILCOPAR asi como piden solo a el le favorece el pliego en si		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. En tal sentido existen numerosos prestadores del servicio que se pretende contratar dentro del radio establecido, por lo que es factible la participación de los mismos en el proceso. Téngase en cuenta que recientemente se ha habilitado una nueva sede en el microcentro de Asunción lo cual es de público conocimiento, estando previsto el traslado progresivo de las principales dependencias del Ministerio, es por ello que se estableció la referida dirección con punto de referencia para considerar la distancia. Por tanto se mantiene dicho requisito en los términos que se dispone en el PBC		

Consulta 3 - flota

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2023
solicitamos a la convocante aclarar la cantidad de vehiculos que esta contando ya que es un llamado por lote		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
La cantidad de vehículos por lote es la siguiente: LOTE Nº 1 CAMIONETAS: 23; LOTE Nº 2 MINIBUS: 1; LOTE Nº 3 AUTOMOVILES: 9;		

Consulta 4 - requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2023
solicitamos a la convocante bajar los requerimientos además es un llamado por lote y en algunos lotes no hay muchos vehículos y dar oportunidad a las medianas empresas no solo unas con lo que están pidiendo y armaron el pliego solo esta dirigido al taller GILCOPAR solicitamos se mas flexibles y transparentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
No se identifica consulta especifica o requerimiento sobre el cual solicita la consideración. Verifique en las demás consultas publicadas en donde se explican los motivos por los que se han establecido alguno de los requisitos.		

Consulta 5 - PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la cantidad de 5 personales técnicos con mas de una especialidad cada uno en su campo para ejecutar y realizar los trabajos requeridos en este llamado, Considerando que se presentaron a la DNCP otros llamados de mayor porte y cantidad de flota de vehiculos y no solicitaron la cantidad que requiere el MINNA para el presente llamado. Como ser el ID 422.867, ID 422.734. Esto en concordancia a ampliar las ofertas favorables para la Convocante y en virtud a la ley 2051 en su art 4° de la libre competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
En base a experiencias de llamados anteriores realizados por esta convocante encontramos que no resulta un punto limitante para la presentación de oferentes., por lo que esta Convocante se mantiene en el punto requerido. Favor remitirse al PBC		

Consulta 6 - REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE TALLER: a.1. Infraestructura edilicia: - La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 5 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación).-" Este requerimiento de que el oferente debe estar ubicado como máximo en una distancia de 5 (CINCO) km de las instalaciones de la contratante, habla de una solicitud desproporcional, no acorde a los principios de razonabilidad lo cual resulta inadmisibile, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. Al tratarse de un llamado por lotes, se supone que no todos los vehiculos serán reparados al mismo tiempo. Acotando que los servicios de grúa 24/7 365 días al año brindará el oferente a la convocante para realizar los trabajos, sin que esto genere un costo adicional para la institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. En tal sentido existen numerosos prestadores del servicio que se pretende contratar dentro del radio establecido, por lo que consideramos factible la participación de los mismos en el proceso. Por tanto se mantiene dicho requisito en los términos que se dispone en el PBC		

Consulta 7 - REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE TALLER: a.1. Infraestructura edilicia: - La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 5 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación).-" Este requerimiento de que el oferente debe estar ubicado como máximo en una distancia de 5 (CINCO) km de las instalaciones de la contratante, habla de una solicitud desproporcional, no acorde a los principios de razonabilidad lo cual resulta inadmisibles, puesto que no existen razones técnicas que justifiquen la necesidad de estar a la distancia solicitada. Al tratarse de un llamado por lotes, se supone que no todos los vehículos serán reparados al mismo tiempo. Acotando que los servicios de grúa 24/7 365 días al año brindará el oferente a la convocante para realizar los trabajos, sin que esto genere un costo adicional para la institución. Solicitamos a la Convocante considerar la distancia de 7 km de distancia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. En tal sentido existen numerosos prestadores del servicio que se pretende contratar dentro del radio establecido, por lo que consideramos factible la participación de los mismos en el proceso. Por tanto se mantiene dicho requisito en los términos que se dispone en el PBC		

Consulta 8 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
El pbc dice "La distancia máxima del taller adjudicado debe ser de 5 km de la oficina del MINNA sito en 14 de Mayo Esq. Víctor Haedo (Diagonal a la Iglesia La Encarnación)" Favor ampliar la distancia máxima a 15km a fin de dar oportunidad de participación a un mayor número de potenciales oferentes, ya que dentro del radio de 5km no existe más de un (1) taller que cumpla con los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a Capacidad Técnica, por lo que la convocatoria está direccionada a un único oferente. Este hecho atenta contra los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. Esta convocante sostiene que el punto no resulta excluyente pues se ha previsto un radio prudente para la contratación de talleres en los que en base a las necesidades y experiencias anteriores de la convocante se necesita contratar un taller que se encuentre relativamente cerca de la sede de este ministerio. En tal sentido existen numerosos prestadores del servicio que se pretende contratar dentro del radio establecido, por lo que consideramos factible la participación de los mismos en el proceso. Por tanto se mantiene dicho requisito en los términos que se dispone en el PBC		

Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
En cuanto a la póliza de seguro contra todo riesgo, el PBC establece que la misma deberá contar "con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato". Favor aclarar, conforme al criterio de la DNCP resoluciones de protestas, que las pólizas deben estar vigentes al momento de la presentación de las ofertas y que la empresa oferente se compromete a extender la vigencia hasta el término del contrato en caso de resultar adjudicada. Es decir, no es necesario que la vigencia de las pólizas de seguro contra todo riesgo tengan una vigencia hasta la finalización del contrato al momento de presentar la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Con relación al punto, favor remitirse a la Adenda a ser Emitida.		

Consulta 10 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
Donde dice "a.3. Infraestructura Operativa: Deberá declarar la cantidad de vehículos que pueden ser atendidos simultáneamente." El requisito resulta subjetivo para fines de calificación, ya que no se establece una cantidad mínima de vehículos que puedan ser atendidos simultáneamente. Se solicita al oferente que declare tal cantidad, sin establecer una cantidad mínima. Es decir, da igual si el taller tiene capacidad de atender a 2 o a 50 vehículos en simultáneo. No existe un criterio de evaluación para este requisito. Favor aclarar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
El punto al que el consultante se refiere no resulta ser un criterio eliminatorio, se solicita tal información a fin de que la convocante, en caso de ser adjudicado un taller en específico pueda conocer la capacidad real de atención del mismo a los efectos de coordinar los trabajos a ser realizados. Favor remitirse al PBC		

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
Entre las herramientas requeridas se solicita "Power para estirar chasis y banco chasis/chapista". Dicho requisito carece de justificación tanto técnica como legal, ya que en ninguno de los ítems de la planilla de precios y en las Especificaciones Técnicas del PBC se requieren trabajos de reparación de chasis, ni siquiera chapería. Es decir, no es indispensable en absoluto. Tener en cuenta que el objeto del llamado es el mantenimiento y reparación de vehículos, incluyendo provisión y cambio de repuestos. En tal sentido, dicho servicio bien puede ser tercerizado según la necesidad, ya que ni siquiera es un trabajo frecuente dentro de un taller mecánico, salvo que sea especializado en chapería y pintura, lo cual no es el objeto del presente llamado. Por lo expuesto, el requisito resulta limitante e innecesariamente restrictivo para potenciales oferentes que cuentan con la capacidad técnica de ejectutar el contrato en caso de resultar adjudicados, y que no cuentan con "Power para estirar chasis y banco chasis/chapista" porque sencillamente no es indispensable en un taller mecánico. Favor eliminar el requisito en virtud de lo establecido en los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03, así como la Resolución DNCP N° 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Sobre el punto referido, favor remitirse a la Adenda a ser emitida.-		

Consulta 12 - Personal Técnico Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
Se requiere contar con 1 técnico en mecatrónica. Favor modificar el requisito y admitir que el taller cuente con un Técnico certificado en AUTOTRONICA, ya que si bien la Mecatrónica abarca la Autotrónica, ésta última es la indicada para el sector automotriz específicamente. La autotrónica se enfoca exclusivamente en los vehículos automotrices y su electrónica asociada. Los autotrónicos trabajan en el diseño y la implementación de sistemas electrónicos específicos para automóviles, así como en el diagnóstico y la reparación de fallas en estos sistemas. Mecatrónica: La mecatrónica tiene un enfoque más amplio y abarca una variedad de industrias y aplicaciones. Los mecatrónicos diseñan y desarrollan sistemas automatizados que combinan componentes mecánicos, eléctricos y de control. Esto puede incluir robots industriales, sistemas de control de procesos, sistemas de visión artificial, dispositivos médicos, entre otros. Favor modificar el requisito y establecer de manera alternativa un técnico en Mecatrónica o Autotrónica, de lo contrario se atenta contra los Art. 4 y 20 de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
En base a experiencias de llamados anteriores realizados por esta convocante encontramos que no resulta un punto limitante para la presentación de oferentes. Por lo que esta Convocante se mantiene en el punto requerido. Favor remitirse al PBC		

Consulta 13 - Capacidad Técnica. b) PERSONAL ESPECIALIZADO: Tecnico en Mecatrónica

Consulta	Fecha de Consulta	23-06-2023
Se solicita a la convocante considerar tener en cuenta poseer o técnico en autotrónica o técnico en mecatrónica, el pedido se hace ya que los mismos técnicos cumplen la misma función, además esto dará la oportunidad de participación a mayores oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
En base a experiencias de llamados anteriores realizados por esta convocante encontramos que no resulta un punto limitante para la presentación de oferentes. Por lo que esta Convocante se mantiene en el punto requerido. Favor remitirse al PBC		

Consulta 14 - Oferentes en Consorcio

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
En cuanto a los requisitos de calificación y criterios de adjudicación, se solicita especificar como se aplicarán en caso de oferentes presentados en forma de Consorcio o con Acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, respecto a cada uno de los requisitos: capacidad técnica, financiera, experiencia, distancia, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-06-2023
Sobre el punto referido, favor remitirse a la adenda a ser emitida.-		